

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

AREA DE GOBIERNO PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO DEL ILMO. SR. D. DÁMASO ARTEAGA SUÁREZ, DELEGADO DEL ÁREA DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS // En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2014.

COMPOSICIÓN MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y con lo previsto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la citada licitación, RESUELVO:

PRIMERO: Hacer pública la composición de la Mesa de Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y mejora de las vías públicas del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, mediante procedimiento abierto, quedando conformada por los siguientes miembros:

Presidente:

Don Dámaso Francisco Arteaga Suárez, Concejal Delegado del Área de Proyectos Urbanos, Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos.

Vocales:

- 1°) Doña Isabel Cubas Marrero, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, o persona en quien delegue.
- 2°) Don José Isaac Gálvez Conejo, Interventor General o persona en quien
- 3°) Don Luis R. Pérez Rojas, Jefe del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos.
- 4º) Doña María Flores González Moro, Jefa de la Sección de Mantenimiento de la Ciudad.

Secretaria:

Doña Tamara Falcón Martín, Técnica de la Administración General del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos.



SEGUNDO.- Publicar en el perfil del contratante a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre recusación de miembros de órganos colegiados.

TERCERO.- Notificar la presente a los interesados.

DOY FE,

EL JEFE DEL SERVICIO,

Luis R. Pérez Rojas

(Delegación de fe pública establecida

por Decreto de la Alcaldía de 14 de junio de 2011